



## Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

CONTRATO: **002 LIC-006/2015**

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. PROFRA. DOLORES ALICIA MALDONADO LEZA, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA “LA COMPRADORA”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA SILVIA NIETO MORALES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN RAMÓN RAMOS NIETO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA VENDEDORA”, QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

### **DECLARACIONES**

DE “LA COMPRADORA”:

1. Que con fecha 23 de Enero del 2015, fue lanzada la convocatoria de la Licitación Pública 006/2015, para la adquisición de Suministro de Material de Curación, de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día 06 de Febrero del 2015, el acto de apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas el 13 de Febrero del 2015 a las 9:00 hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día 20 de Febrero del 2015 a las 9:00 hrs., declarándose ganador a “LA VENDEDORA” arriba citada en las partidas que se señalan en el anexo 1 del presente contrato.
2. Expresa “LA VENDEDORA” que el servicio médico de los trabajadores de la educación por medio de la C. Profra. Dolores Alicia Maldonado Leza le ha encomendado el suministro de la adquisición de Material de Curación en los términos del fallo y adjudicación de la Licitación Pública cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el **ANEXO 1** de este contrato.
3. Que los recursos para cumplir los compromisos que se deriven del presente contrato, fueron autorizados por el Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, mediante acuerdo de Consejo, de fecha 18 de Diciembre del 2014 en donde se autoriza el presupuesto de ingresos y egresos para 2015 de esta entidad.
4. Por su parte “LA COMPRADORA” a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que “LA VENDEDORA” surta la adquisición de Material de Curación mencionado en el **ANEXO 1** de este contrato.

DE "LA VENDEDORA":

Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado Folio No. 114/2015, con vigencia al 09 de Febrero del 2016, emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarías con el número de Registro Federal de Contribuyentes NIMS-480224-BL5.

### **CONJUNTA**

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

### **CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** "LA VENDEDORA" se obliga por este instrumento a vender a "LA COMPRADORA" material de curación que se describe en el **ANEXO 1** de este contrato.

**SEGUNDA.-** Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de **\$835,295.54** (Ochocientos treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco pesos 54/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERA.-** "LA VENDEDORA" se obliga a entregar el total de la adquisición de las partidas de material de curación adjudicadas en 10 meses; la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO 1**, debiendo entregar dentro de los 7 días naturales contados a partir de la entrega del pedido al proveedor por el departamento de adquisiciones y en su caso, de acuerdo al calendario establecido por el departamento de Material de Curación corriendo los meses a partir de marzo de 2015, en el mismo departamento de Material de Curación del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

**CUARTA.-** "LA VENDEDORA" queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del **ANEXO 1** del presente instrumento. Para ser válida esta garantía "LA VENDEDORA" deberá reponer el Material de Curación, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 10 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

**QUINTA.-** "LA VENDEDORA" cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

**SEXTA.-** "LA VENDEDORA" se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el

concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de "LA COMPRADORA".

**SÉPTIMA.-** "LA VENDEDORA" entregará el Material de Curación según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido del departamento de Material de Curación, adjunto factura por el valor de estos comprobantes al Departamento de Control de Gestión del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

**OCTAVA.-** El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación pagará en un término de 30 a 60 días naturales el monto total del pedido mensual, a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

**NOVENA.-** Para el caso en que proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación a título de daños y perjuicio sin necesidad de justificarlo, el **cinco** al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna del proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

**DECIMA.-** "LA VENDEDORA" se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento, salvo que la hará necesaria la presentación de dicha garantía.

**DECIMA PRIMERA.-** La responsabilidad total "LA VENDEDORA" bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho "precio convenido".

En ningún caso "LA VENDEDORA" será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra "LA COMPRADORA" por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

**DECIMA SEGUNDA.-** "LA COMPRADORA" no otorgará anticipo alguno a "LA VENDEDORA".

**DECIMA TERCERA.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

"LA VENDEDORA" no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

"LA VENDEDORA" ceda parcial o totalmente el compromiso de suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de "LA COMPRADORA".

"LA COMPRADORA" no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

**DECIMA CUARTA.-** Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se

cometen expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

**DECIMA QUINTA.-** El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**DECIMA SEXTA.-** Acompaña y forma parte integrante de este contrato, el anexo que a continuación se indica, firmados de conformidad por ambas partes:

**ANEXO 1** que contiene además las partidas de Material de Curación que le fueron adjudicadas a la vendedora en la Licitación Número: 006/2015.

### **PERSONALIDAD**

LA C. PROFRA. DOLORES ALICIA MALDONADO LEZA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN JUSTIFICA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 38 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, EL PROFESOR RUBÉN DELGADILLO ROMO.

EL C. JUAN RAMÓN RAMOS NIETO TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NÚMERO 114/2015 CON VIGENCIA AL 09 DE FEBRERO DE 2016 ANTE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA SILVIA NIETO MORALES CON R.F.C. NIMS-480224-BL5 Y CON DOMICILIO EN AV. TERCERA NO.530 COL. EDUARDO GUERRA C.P. 27280, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA CON TEL.871-713-38-79.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 27 días de Febrero del 2015.

**POR "LA COMPRADORA"**

**C. PROFRA. DOLORES ALICIA MALDONADO LEZA**  
DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO

**POR "LA VENDEDORA"**

**C. JUAN RAMÓN RAMOS NIETO**  
REPRESENTANTE LEGAL

**TESTIGOS**

**PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA  
VOCAL EJECUTIVO DEL SERVICIO MÉDICO**

**PROFR. CARLOS FCO. AYALA GARCIA  
SUBDIRECTOR FINANCIERO DEL SERVICIO MÉDICO**

**PROFR. HIGINIO LEONEL HINOJOSA VALDEZ  
SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO**

**PROFRA. ELVIRA HERNÁNDEZ PÉREZ  
JEFA Y RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:**

**PRECIO:** Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptaran incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

**FACTURACIÓN:** La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio fiscal en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, C.P. 25294, Saltillo Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes **SMT 690208 T15** y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

**PAGO:** Las condiciones de pago serán de 30 a 60 días naturales de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, C.P. 25294, Saltillo Coahuila, en el departamento de Control de Gestión con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del **USUARIO**.

**ANTICIPOS:** No se otorgará anticipo.

**DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

**DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:** La especificación completa de los bienes y las cantidades a cotizar, se indican en el catálogo de Conceptos (**ANEXO 1**).

**PLAZO DE LA ENTREGA:** Dentro de los 7 días naturales contados a partir de la entrega del pedido al proveedor por el departamento de adquisiciones y en su caso, de acuerdo al calendario establecido por el departamento de Material de Curación del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

**LUGAR DE ENTREGA:** Deberá hacerse en el Departamento de Material de Curación del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila, C.P. 25294 (Tel. 438-0440) sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros, en un horario de las 8:30 a 14:30 horas.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

**EMPAQUE:** En lo general el **PROVEEDOR** deberá empacar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. **Cuando el Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá, atender invariablemente las indicaciones contenida en el Catálogo de Conceptos y los acuerdo de la Junta de aclaraciones.**

**IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES:** Para identificar los bienes entregados por cada **PROVEEDOR**, en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta auto adherible, en lugar visible del empaque: el nombre del **PROVEEDOR** y el número y

fecha de licitación. Cuando el **CONVOCANTE** requiera de una identificación especial de los bienes lo solicitará en el Catálogo de Conceptos o en la Junta de Aclaraciones.

**DEVOLUCIONES:** El **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar las partes en un plazo no mayor de diez días naturales a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.

**RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SERÁN FACILITADOS POR EL CONVOCANTE:** Para este suministro el **CONVOCANTE** no proporcionará materiales ni equipo, únicamente indicara y proporcionara el lugar adecuado para la entrega de los bienes.

**PARTES DEL SUMINISTRO QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR:** El **CONVOCANTE** considera que por sus características esta compra no requiere de subcontratación. En todo caso el **PROVEEDOR** será el único responsable de suministrar los bienes del convocante, en los términos y condiciones que se contrate.

**PARTIDAS ADJUDICADAS A SILVIA NIETO MORALES**

1,2,4,7,8,9,10,13,17,19,21,22,24,26,31,32,33,34,35,36,37,39,40,41,48,51,52,53,54,55,56,57,58,60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,72,73,74,75,76,78,80,82,84,85,86,90,94,95,115,116,117,118,127,129,130,137,138,140,141,150,152,153,154,155,156,158,159,167,171,172,174,175,176,179,180,182,184,185,186,188,189,194,198,199,200,210,211,212,214,215,216,222,223,224,225,236,239,240,241,243,245,246,252,256,258,259,260,261,262, 263,264,265.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTR O S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO )	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
1	16	ACEITE DE INMERSION	FRASCO	FRASCO CON 100 ML.	ANALYTYKA	NO REQUIERE	\$ 135.20	(CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 20/100)	\$ 2,163.20
2	10	ACRILICO RAPIDIO #66 .	ENVASE	ENVASE DE 190 GR.	NICTONE	NO REQUIERE	\$ 178.36	(CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 36/100)	\$ 1,783.60
4	4	AGAR BASE SANGRE EN POLVO	ENVASE	ENVASE DE 450 GR.	BIOXON	1028C20 04SSA	\$ 1,028.69	(MIL VEINTIOCHO PESOS 69/100)	\$ 4,114.76

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO)	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
7	240	AGUJA PARA RECOLECCION DE SANGRE PARA TOMA SENCILLA O MULTIPLE 21G X38 MM.	CAJA	CAJA C/100 PIEZAS	BD	73250SSA	\$ 139.62	(CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 62/100)	\$ 33,508.80
8	3	ALAMBRE DE ORTODONCIA # 36	CAJA	TUBO CON 20 PIEZAS	GAC	NO REQUIERE	\$ 256.66	(DOSCIENOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 66/100)	\$ 769.98
9	60	ALBUMINA BOVINA AL 22% .	FRASCO	FRASCO CON 10 ML.	BIORAD	0508R90	\$ 143.00	(CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 00/100)	\$ 8,580.00
10	4	ALCOHOL METILICO (METANOL ABSOLUTO)	ENVASE	GARRAFON C/ 3.5 LITROS	ANALYTYKA	NO REQUIERE	\$ 141.70	(CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 70/100)	\$ 566.80
13	20	AMALGAMA DENTAL EN TABLETAS FASE DISPERSA COMPOSICION: PLATA 68.0 – 72%, ESTAÑO 15.0 – 21%, COBRE 10.5 – 15% MERCURIO 3% MAXIMO Y ZINC 2% MAXIMO.	PIEZA	TUBO CON 80 TABLETAS	DISPERSALLOY	NO REQUIERE	\$ 422.50	(CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 50/100)	\$ 8,450.00
17	20	ANTI "D" MONOCLONAL DE 10 ML.	FRASCO	FRASCO C/10 ML	BIORAD	0508R90	\$ 221.00	(DOSCIENOS VEINTIUN PESOS 00/100)	\$ 4,420.00
19	4	APLICADOR DE DYCAL	PIEZA	PIEZA	TBS	NO REQUIERE	\$ 42.90	(CUARENTA Y DOS PESOS 90/100)	\$ 171.60
21	6	AZUL DE METILENO	FRASCO	FRASCO CON 1000 ML.	MAESA	2133C20 04SSA	\$ 130.00	(CIENTO TREINTA PESOS 00/100)	\$ 780.00
22	140	BABERO DESECHABLE 50 X50 CM. PARA USO DE DENTAL	BOLSA	PAQUETE C/50 PIEZAS	SUNSET	NO REQUIERE	\$ 33.90	(TREINTA Y TRES PESOS 90/100)	\$ 4,746.56



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTR O S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO )	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
24	200	BANDITAS CIRCULARES PARA INYECCIONES DE 2.5 CM. DE DIAMETRO	PIEZA	CAJA C/25 PIEZAS	NACIONAL	NO REQUIERE	\$ 14.16	(CATORCE PESOS 16/100)	\$ 2,831.40
26	10	BARROSPE RSE 5 KG, CUBETA	PIEZA	CUBETA DE 5 KG	EZEM	519R945 SA	\$ 2,900.30	(DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 30/100)	\$ 29,003.00
31	30	CABESTRILLO CHICO EN TELA	PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	MEDIPAR	NO REQUIERE	\$ 51.35	(CIENCIENTA Y UN PESOS 35/100)	\$ 1,540.50
32	40	CABESTRILLO GRANDE EN TELA	PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	MEDIPAR	NO REQUIERE	\$ 51.35	(CIENCIENTA Y UN PESOS 35/100)	\$ 2,054.00
33	60	CABESTRILLO MEDIANO EN TELA	PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	MEDIPAR	NO REQUIERE	\$ 51.35	(CIENCIENTA Y UN PESOS 35/100)	\$ 3,081.00
34	80	CAJA PETRI DESECHABLE DE 1 DIVISION PARA USO DE MICROBIOLOGIA, PARA EL DESARROLLO DE MICRORGANISMOS EN FORMA DE CULTIVO	BOLSA	BOLSA C/10 PIEZAS	PLASTIK	NO REQUIERE	\$ 20.54	(VEINTE PESOS 54/100)	\$ 1,643.20
35	90	CAJA PETRI DESECHABLE DE 3 DIVISIONES PARA USO DE MICROBIOLOGIA, PARA EL DESARROLLO DE MICRORGANISMOS EN FORMA DE CULTIVO	BOLSA	BOLSA C/10 PIEZAS	PLASTIK	NO REQUIERE	\$ 28.60	(VEINTIOCHO PESOS 60/100)	\$ 2,574.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTR O S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO )	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
36	80	CAJA PETRI DESECHABLE DE SIN DIVISION PARA USO DE MICROBIOLOGIA, PARA EL DESARROLLO DE MICRORGANISMOS EN FORMA DE CULTIVO	BOLSA	BOLSA C/10 PIEZAS	PLASTIK	NO REQUIERE	\$ 17.81	(DIECISIETE PESOS 81/100)	\$ 1,424.80
37	90	CAPSULAS CON PERDIGON METALICO PARA AMALGAMADOR ELECTRICO.	PIEZA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	VOR	NO REQUIERE	\$ 6.11	(SEIS PESOS 11/100)	\$ 549.90
39	15	RESTAURADOR TEMPORAL DE AUTOCURADO LIBRE DE EUGENOL PARA OBTURACIONES PROVISIONALES DE PREPARACIONES DENTALES DE FACIL REMOCION EN BLOQUE 25 GR. CAVIT	PIEZA	CAJA CON UNA PIEZA.	3M	NO REQUIERE	\$ 335.40	(TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 40/100)	\$ 5,031.00
40	16	CEMENTO DE CARBOXILATO EN LIQUIDO	PIEZA	ENVASE DE 14 ML.	MEDENTAL	151056	\$ 55.25	(CINCUENTA Y CINCO PESOS 25/100)	\$ 884.00
41	16	CEMENTO DE CARBOXILATO EN POLVO	PIEZA	ENVASE DE 20 GR.	MEDENTAL	151056	\$ 55.25	(CINCUENTA Y CINCO PESOS 25/100)	\$ 884.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO)	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
48	20	CHUCK PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX ORIGINAL	PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	BORGATTA	NO REQUIERE	\$ 71.68	(SETENTA Y UN PESOS 68/100)	\$ 1,433.64
51	30	COLLARIN CERVICAL BLANDO CHICO	PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	MEDIPAR	NO REQUIERE	\$ 46.15	(CUARENTA Y SEIS PESOS 15/100)	\$ 1,384.50
52	8	COLLARIN CERVICAL BLANDO EXTRAGRANDE	PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	MEDIPAR	NO REQUIERE	\$ 46.15	(CUARENTA Y SEIS PESOS 15/100)	\$ 369.20
53	64	COLLARIN CERVICAL BALANDO GRANDE	PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	MEDIPAR	NO REQUIERE	\$ 46.15	(CUARENTA Y SEIS PESOS 15/100)	\$ 2,953.60
54	96	COLLARIN CERVICAL BLANDO MEDIANO	PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	MEDIPAR	NO REQUIERE	\$ 46.15	(CUARENTA Y SEIS PESOS 15/100)	\$ 4,430.40
55	3	COLLARIN PHILADLEFIA CHICO	PIEZA	BOLSA C/1 PIEZA	MEDIPAR	NO REQUIERE	\$ 195.00	(CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100)	\$ 585.00
56	3	COLLARIN PHILADLEFIA GRANDE	PIEZA	BOLSA C/1 PIEZA	MEDIPAR	NO REQUIERE	\$ 195.00	(CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100)	\$ 585.00
57	4	COLLARIN PHILADELFIA MEDIANO	PIEZA	BOLSA C/1 PIEZA	MEDIPAR	NO REQUIERE	\$ 195.00	(CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100)	\$ 780.00
58	12	COLORANTE DE WRIGTH PARA USO EN LABORATORIO	PIEZA	FRASCO DE 1000 ML.	ANALYTYKA	NO REQUIERE	\$ 114.40	(CIENTO CATORCE PESOS 40/100)	\$ 1,372.80
60	12	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO A-1	PIEZA	CAJA CON 10 PIEZAS.	SPECTRUM	0588C20 04SSA	\$ 275.73	(DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 73/100)	\$ 3,308.76

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO)	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
61	12	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO A-2	PIEZA	CAJA CON 10 PIEZAS.	SPECTRUM	0588C20 04SSA	\$ 275.73	(DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 73/100)	\$ 3,308.76
62	6	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO A-3	PIEZA	CAJA CON 10 PIEZAS.	SPECTRUM	0588C20 04SSA	\$ 275.73	(DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 73/100)	\$ 1,654.38
63	4	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO B-1	PIEZA	CAJA CON 10 PIEZAS.	SPECTRUM	0588C20 04SSA	\$ 275.73	(DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 73/100)	\$ 1,102.92
64	15	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO B-2	PIEZA	CAJA CON 10 PIEZAS.	SPECTRUM	0588C20 04SSA	\$ 275.73	(DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 73/100)	\$ 4,135.95
65	6	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO B-3	PIEZA	CAJA CON 10 PIEZAS.	SPECTRUM	0588C20 04SSA	\$ 275.73	(DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 73/100)	\$ 1,654.38

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO)	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
66	5	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO C-1	PIEZA	CAJA CON 10 PIEZAS.	SPECTRUM	0588C2004SSA	\$ 275.73	(DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 73/100)	\$ 1,378.65
67	14	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO C-2	PIEZA	CAJA CON 10 PIEZAS.	SPECTRUM	0588C2004SSA	\$ 275.73	(DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 73/100)	\$ 3,860.22
68	4	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO C-3	PIEZA	CAJA CON 10 PIEZAS.	SPECTRUM	0588C2004SSA	\$ 275.73	(DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 73/100)	\$ 1,102.92
71	96	CUBREOBJETOS 18 X18 MM.	CAJA	CAJA C/100	MADESA	NO REQUIERE	\$ 17.00	(DIECISIETE PESOS 00/100)	\$ 1,632.38
72	88	CUBREOBJETOS 22 X22 MM.	CAJA	CAJA C/100	MADESA	NO REQUIERE	\$ 24.62	(VEINTICUATRO PESOS 62/100)	\$ 2,166.74
73	2	CUÑAS DE MADERA PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS	PIEZA	BOLSA C/100	TDV	947C91	\$ 90.35	(NOVENTA PESOS 35/100)	\$ 180.70
74	20	DEXTROSA ANHIDRA FRASCO	PIEZA	ENVASE DE 500 GR.	ANALYTYKA	NO REQUIERE	\$ 73.19	(SETENTA Y TRES PESOS 19/100)	\$ 1,463.80
75	16	DIQUE DE HULE DE LATEX 5" X 5" PARA USO DENTAL	PIEZA	CAJA C/50	NICTONE	947C91	#iREF!	(CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 65/100)	\$ 2,506.40

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO)	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
76	20	DIQUE DE HULE DE LATEX 6" X 6" PARA USO DENTAL	PIEZA	CAJA C/50	NICTONE	947C92	#!REF!	(CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 65/100)	\$ 3,133.00
78	35	DISCOS DE HULE PARA CARBURO	PIEZA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	NACIONAL	NO REQUIERE	\$ 2.60	(DOS PESOS 60/100)	\$ 91.00
80	8	DURALAY ACRILICO ROJO AVIO DE 2 ONZAS	PIEZA	ESTUCHE	KELIANCE	NO REQUIERE	\$ 339.79	(TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 79/100)	\$ 2,718.35
82	90	ENEMA DE BARIO EN BOLSA	BOLSA	BOLSA DE 454 GR	EZEM	519R94SA	\$ 442.00	(CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100)	\$ 39,780.00
84	4	EQUIPO HCV CON 40 PRUEBAS	EQUIPO	EQUIPO CON 40 PRUEBAS	ATELL		\$ 2,912.00	(DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100)	\$ 11,648.00
85	4	EQUIPO HIV	EQUIPO	EQUIPO CON 40 PRUEBAS	ATELL		\$ 1,976.00	(MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100)	\$ 7,904.00
86	25	ESCOBILLO PARA LAVAR TUBO DE ENSAYE 13X100 MM	PIEZA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	NACIONAL	NO REQUIERE	\$ 8.78	(OCHO PESOS 78/100)	\$ 219.38

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO)	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
90	24	PRUEBA DE AGLUTINACION DE LATEX EN PLACA PARA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE ANTIESTREPTOLISINA O LATEX (1 X 2.2 ML) SUERO NEGATIVO (1X1ML) SUERO POSITIVO (1X1 ML.) UNA PLACA DE REACCION 50 PIPETAS Y GLICINA SALINA CONCENTRADA	EQUIPO	CAJA CON 50 PRUBAS.	LICON	0208R92	\$ 580.13	(QUINIENTOS OCHENTA PESOS 13/100)	\$ 13,923.00
94	30	FERULA PARA DEDO TIPO RANA GRANDE	PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	MEDIPAR	NO REQUIERE	\$ 54.60	(CINCUENTA Y CUATRO PESOS 60/100)	\$ 1,638.00
95	30	FERULA PARA DEDO TIPO RANA MEDIANA	PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	MEDIPAR	NO REQUIERE	\$ 54.60	(CINCUENTA Y CUATRO PESOS 60/100)	\$ 1,638.00
115	30	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD # 702	PIEZA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	JET	NO REQUIERE	#¡REF!	(VEINTE PESOS 15/100)	\$ 604.50

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTR O S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO )	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
116	20	FRESA DE CARBURO DE VASTAGO LARGO P/FISURA #701	PIEZA	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	HP	NO REQUIERE	\$ 20.15	(VEINTE PESOS 15/100)	\$ 403.00
117	10	FRESA DE CARBURO DE VASTAGO LARGO P/FISURA #703	PIEZA	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	HP	NO REQUIERE	\$ 20.15	(VEINTE PESOS 15/100)	\$ 201.50
118	60	FRESA DE TIBURON	PIEZA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	JET	NO REQUIERE	#¡REF!	(SETENTA Y DOS PESOS 84/100)	\$ 4,370.40
127	30	FRESA DE CARBURO QUIRURGICA PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD ZEKRIA	PIEZA	EMPAQUE C/1 PIEZA	JET BEAVERS	NO REQUIERE	\$ 50.05	(CINCUENTA PESOS 05/100)	\$ 1,501.50
129	200	GANCHO EN CRUZ	PIEZA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	FILENES	NO REQUIERE	\$ 6.72	(SEIS PESOS 72/100)	\$ 1,344.20
130	70	GLUCOX DE 250 ML.	PIEZA	ENVASE DE 250 ML.	PLM	050187R 22	\$ 59.80	(CINCUENTA Y NUEVE PESOS 80/100)	\$ 4,186.00



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTR O S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO )	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
137	8	INMOVILIZADOR DE HOMBRO UNIVERSAL	PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	MEDIPAR	NO REQUIERE	\$ 156.00	(CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100)	\$ 1,248.00
138	20	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMATICO. POLVO: 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 - 95 %. ACIDO POLIACRILICO 0 - 10 %. LIQUIDO 6 G, 4.8 ML AGUA DESTILADA. ACIDO POLIACRILICO 40 - 50 %. BARNIZ 5 G, CLORURO DE POLIVINIL 10 - 20	ENVASE	ENVASE 1 5 ML Y 15 GR	3M	939C89S SA	#iREF!	(MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 91/100)	\$ 25,798.24

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO)	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
140	10	LECTINA ANTI H PRUEBA EN PLACA Y TUBO. EXTRACTO DE SEMILLAS DE ULEX EUROPEUS EN UN DILUYENTE REGULADO CONTENIDO DE CLORURO DE SODIO.	ENVASE	ENVASE CON 2 ML.	LICON	0540R2007	\$ 324.87	(TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 87/100)	\$ 3,248.70
141	20	LECTINA ANTI A1 PRUEBA EN PLACA Y TUBO. EXTRACTO DE SEMILLAS DE DOLICHOS BIFLOUR EN UN DILUYENTE REGULADO CONTENIDO DE CLORURO.	ENVASE	ENVASE CON 2 ML.	LICON	0540R2007	\$ 581.79	(QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 79/100)	\$ 11,635.78
150	12	LYSOL DESINFECTANTE EN SPRAY	ENVASE	BOTE CON 19 ONZAS	GLADE	NO REQUIERE	\$ 220.35	(DOSCIENTOS VEINTE PESOS 35/100)	\$ 2,644.20
152	2	MULTIDISCOS COMBINADOS	EQUIPO	CAJA /50 PPRUEBAS	BIORAD	1025R2007	\$ 819.00	(OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100)	\$ 1,638.00
153	16	MULTIDISCOS GRAM NEGATIVOS	EQUIPO	CAJA C/50 PRUEBAS	BIORAD	1025R2008	\$ 819.00	(OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100)	\$ 13,104.00
154	16	MULTIDISCOS GRAM POSITIVOS.	EQUIPO	CAJA C/50 PRUEBAS	BIORAD	1025R2009	\$ 819.00	(OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100)	\$ 13,104.00
155	10	OPTIRAY 350 DE 50 ML.	FRASCO	FRASCO C/50 ML.	BRACO	0995R2011SSA	\$ 728.00	(SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100)	\$ 7,280.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO)	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
156	50	OPTIRAY 350 DE 500 ML.	FRASCO	FRASCO DE 500 ML.	BRACO	1098R87	\$ 3,697.20	(TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100)	\$ 184,860.00
158	7	PAPEL FILTRO PARAFILM 4 " X 125 PIES	PIEZA	ROLLO DE 4" X 125 PIES.	PECHINEY	NO REQUIERE	\$ 429.00	(CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100)	\$ 3,003.00
159	10	PAPEL PH ESCALA 1-14	CAJA	CAJA CON 50 TIRAS.	MICROESSENTIAL	NO REQUIERE	\$ 194.03	(CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 03/100)	\$ 1,940.25
167	20	PIEDRA MONTADA COLOR ROSA PARA METAL CROMO COBALTO #1	PIEZA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	NACIONAL	NO REQUIERE	\$ 4.55	(CUATRO PESOS 55/100)	\$ 91.00
171	4	PIPETA DE PASTEUR DESECHABLE DE VIDRIO MEDIDA CORTA 5 (3/4) 146 MM.	CAJA	CAJA CON 250 PIEZAS	CHASE	NO REQUIERE	\$ 243.75	(DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 75/100)	\$ 975.00
172	5	PIPETA VOLUMETRICA DE VIDRIO UNITARIA MEDIDA DE 3 ML.	PIEZA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	KIMAX	NO REQUIERE	\$ 137.57	(CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 57/100)	\$ 687.83
174	260	LÁMINA RECTANGULAR DE VIDRIO DELGADA. (PORTA OBJETOS)	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS.	MADESA	NO REQUIERE	\$ 24.87	(VEINTICUATRO PESOS 87/100)	\$ 6,465.94

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTR O S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO )	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
175	2	PORTAMAL GAMA SENCILLO, PIEZA	PIEZA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	TBS	NO REQUIERE	\$ 130.55	(CIENTO TREINTA PESOS 55/100)	\$ 261.09
176	10	CAIMAN PARA BABERO DENTAL	PIEZA	PIEZA	CAIMAN	NO REQUIERE	\$ 16.81	(DIECISEIS PESOS 81/100)	\$ 168.09
179	2	PROFILE .04 DE 25 MM PRIMERA SERIE DEL 15-40 CAJA CON 6	CAJA	CAJA CON 6 PIEZAS.	DENTSPLY	NO REQUIERE	\$ 957.32	(NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 32/100)	\$ 1,914.64
180	38	EQUIPO PARA INVESTIGAR POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX. ESTANDARIZADA. ANTISUERO ADSORBIDO A PARTICULAS DE LATEX 1X2.0 ML., SUERO CONTROL POSITIVO 1X0.5 ML., SUERO CONTROL NEGATIVO 1X0.5 ML. DILUYENTE GLICINA SALINA CONCENTRADO 1X5.0 ML. PLACA DE PROTEINA C REACTIVA	EQUIPO	EQUIPO C/50 PBS.	LICON	0260R85 SSA	\$ 359.68	(TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 68/100)	\$ 13,667.99

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO)	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
182	4	ALTERNATIVA DE VANGUARDIA PARA EL PULIMENTO DE LOS MATERIALES ACRILICOS Y DE RESINA. 100 % NATURAL Y NO NOCIVO AL MEDIO AMBIENTE. . PULECRIL	BOLSA	BOLSA DE 454 GR.	POLYCRIL	NO REQUIERE	\$ 33.15	(TREINTA Y TRES PESOS 15/100)	\$ 132.60
184	10	PUNTILLAS PARA PIPETA COLOR AMARILLA	BOLSA	BOLSA CON 1000 PIEZAS.	CAPP	NO REQUIERE	\$ 154.05	(CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 05/100)	\$ 1,540.50
185	6	PUNTILLAS PARA PIPETA COLOR AZUL	BOLSA	BOLSA C/500 PIEZAS	CAPP	NO REQUIERE	\$ 225.23	(DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 23/100)	\$ 1,351.35
186	26	PRUEBA CUALITATIVA DE EMBARAZO EN SUERO Y ORINA (INMUNOEN SAYO CROMATOGRAFICO PARA LA DETERMINACION DEL HORMONA HCG. SENSIBILIDAD 20 ML.U/ML.	CAJA	CAJA CON 25 PIEZAS.	LICON	1215R2006	\$ 510.51	(QUINIENTOS DIEZ PESOS 51/100)	\$ 13,273.26
188	2	RESINA TPH SPECTRUM C/5 JERINGAS	CAJA	CAJA CON 5 JERINGAS.	TPH	0588C2004SSA	\$ 1,541.48	(MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 48/100)	\$ 3,082.95

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTR O S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO )	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
189	25	FACTOR REUMATOID E EQUIPO PARA DETERMINACION. ANTÍGENO ABSORBIDO A PARTÍCULOS DE LÁTEX 1X5 ML. SUERO CONTROL POSITIVO 1X0.5ML. SUERO CONTROL NEGATIVO 1X0.5 ML. DILUYENTE CONCENTRADO 1X10 ML. PLACA DE REACCION .REUMACLIN	CAJA	CAJA C/100 PBS.	LICON	0261R85 SSA	\$ 406.08	(CUATROCIENTOS SEIS PESOS 08/100)	\$ 10,152.03
194	5	ROTAVIRUS DE LATEX.	EQUIPO	EQUIPO CON 25 PRUEBAS.	ATELL		\$ 2,080.00	(DOS MIL OCHENTA PESOS 00/100)	\$ 10,400.00
198	6	SOLDADURA DE PLATA DE 10 GR.	PIEZA	ESTUCHE DE PLASTICO DE UNA PIEZA.	BORGATTA	NO REQUIERE	\$ 328.26	(TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 26/100)	\$ 1,969.58
199	3	ACTIVADOR DE SILICONA PARA EL FRAGUADO RAPIDO DE IMPRESIONES (SPEDEX ACTIVADOR UNIVERSAL)	CAJA	CAJA CON 1 PIEZA	COLTENE	0371C88 SSA	\$ 247.36	(DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 36/100)	\$ 742.09
200	3	SILICONA PARA FRAGUADO RAPIDO SE IMPRESIONES (SPIDEEX LIGHT BODY)	PIEZA	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	COLTENE	0371C88 SSA	\$ 217.24	(DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100)	\$ 651.73

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO)	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
208	1	TROCAR CON PUNTA DILATADORA DE 5 MM. CON UNA CAMISA ESTABILIZADORA DE 75 MM. DE LARGO PARA LAPAROSCOPÍA	PIEZA	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	ETHICON	355SDT	\$ 6,446.52	(SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 52/100)	\$ 6,446.52
210	6	TUBO CAPILAR C/HEPARINA PARA MUESTRA	CAJA	CAJA CON 200 PIEZAS.	CHASE	NO REQUIERE	\$ 136.50	(CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 50/100)	\$ 819.00
211	3	TUBO CAPILAR S/HEPARINA PARA MUESTRA	CAJA	CAJA CON 200 PIEZAS.	CHASE	NO REQUIERE	\$ 129.68	(CIENTO VEINTINUEVE PESOS 68/100)	\$ 389.03
212	2	TUBO MICROTIANER ROJO	CAJA	CAJA CON 200 PIEZAS.	BD	1345R96 SSA	\$ 422.50	(CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 50/100)	\$ 845.00
214	283	TUBO SISTEMA PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, AL VACIO DE 5 ML COLOR LILA.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS.	NIPRO	1345R96 SSA	\$ 140.00	(CIENTO CUARENTA PESOS 00/100)	\$ 39,620.00
215	446	TUBO SISTEMA PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, AL VACIO DE 7 ML COLOR ROJO.	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS.	NIPRO	1345R96 SSA	\$ 140.00	(CIENTO CUARENTA PESOS 00/100)	\$ 62,440.00
216	10	TUBO WINTROBE PARA ERITROSEDIMENTO GLOBULAR GRADUADO EN MM. DE 0 A 10 CMS.	PIEZA	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	KIMAX	NO REQUIERE	\$ 23.45	(VEINTITRES PESOS 45/100)	\$ 234.52

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO)	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
219	1	VASTAGO DE SUCCION C/APERTURA DE 10 MM. PARA MANGO DE LAPAROSCOPIA (ETHICON EPSO2)	PIEZA	CAJA CON 1 PIEZA.	ETHICON	EPSO2	\$ 3,380.00	(TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100)	\$ 3,380.00
222	6	YODO LUGOL.	ENVASE	ENVASE DE 1000 ML.	ANALYTYKA	NO REQUIERE	\$ 152.10	(CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 10/100)	\$ 912.60
223	4	NEW FLEX DE 500 GR.	FRASCO	FCO. DE 500 GR.	VIARDEN	NO REQUIERE	\$ 52.29	(CINCUENTA Y DOS PESOS 29/100)	\$ 209.14
224	5	TELA PARA EXPRIMIR AMALGAMA	CAJA	CAJA C/10	VOR	NO REQUIERE	\$ 29.25	(VEINTINUEVE PESOS 25/100)	\$ 146.25
225	3	FORMOCRESOL	FRASCO	FCO. C/30 ML.	VIARDEN	NO REQUIERE	\$ 50.56	(CINCUENTA PESOS 56/100)	\$ 151.67
236	5	SPEEDEXTRIAL KIT REF 3650 L	PIEZA	ESTUCHE	COLTENE	2145E20 04SSA	\$ 328.52	(TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 52/100)	\$ 1,642.62
239	20	ACETATO DE VINIL FLEXIBLE .80 PIEZA	PIEZA	PIEZA	VAMASA	NO REQUIERE	\$ 250.25	(DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 25/100)	\$ 5,005.00
240	5	GODETE DE VIDRIO	PIEZA	PIEZA	DAPPEN	NO REQUIERE	\$ 11.05	(ONCE PESOS 05/100)	\$ 55.25
241	20	PIEDRA MONTADA #2	PIEZA	PIEZA	NACIONAL	NO REQUIERE	\$ 4.55	(CUATRO PESOS 55/100)	\$ 91.00
243	2	BORLA DE MANTA	PIEZA	PIEZA	NACIONAL	NO REQUIERE	\$ 15.38	(QUINCE PESOS 38/100)	\$ 30.76
245	6	MANDIL LARGO	PIEZA	PIEZA	ZEYCO	NO REQUIERE	\$ 2,018.90	(DOS MIL DIECIOCHO PESOS 90/100)	\$ 12,113.40
246	10	ALGODÓN EN ROLLO DENTAL	CAJA	C/50 PIEZAS	PROPYTECH	NO REQUIERE	\$ 7.15	(SIETE PESOS 15/100)	\$ 71.50
252	30	ADAPTADOR P/TUBOS VACUTAINER	PIEZA	PIEZA	BD	NO REQUIERE	\$ 8.97	(OCHO PESOS 97/100)	\$ 269.10



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO)	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
253	1	SAFRANINA SOL SEGUN GRAM	FRASCO	FCO. DE 1000 ML.	MAESA	3856R56 SSA	\$ 156.00	(CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100)	\$ 156.00
254	1	ETHER ETILICO	FRASCO	FCO. DE 1000 ML.	JALMEK	3678R56 SSA	\$ 209.66	(DOSCIENTOS NUEVE PESOS 66/100)	\$ 209.66
255	1	TUBO DE ENSAYE C/ TAPON DE ROSCA 13 X100 MM.	PIEZA	PIEZA	KIMAX	NO REQUIERE	\$ 9.05	(NUEVE PESOS 05/100)	\$ 9.05
256	7	PLACA DE VIDRIO SEROLOGICA C/30 AROS	PIEZA	PIEZA	VILAB	NO REQUIERE	\$ 127.73	(CIENTO VEINTISIETE PESOS 73/100)	\$ 894.08
257	1	PLACA MASSINI C/10 CONCAVIDADES P/V.D.R.L	PIEZA	PIEZA	SUPERIOR	NO REQUIERE	\$ 350.03	(TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 03/100)	\$ 350.03
258	4	TUBO MICROTIANER LILA	CAJA	CAJA C/200	BD	2587R21 SSA	\$ 422.50	(CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 50/100)	\$ 1,690.00
259	270	PLACA P/ELECTROCUATERIO THERMOGARD ADULTO CON CABLE MCA. CONMED CAT. 54-7310	PIEZA	PIEZA	CONMED	3856R56 SSA	\$ 351.00	(TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100)	\$ 94,770.00
260	4	ALAMBRE PARA ORTODONCIA # 36	CAJA	PAQ. C/20	MORELLI	NO REQUIERE	\$ 115.48	(CIENTO QUINCE PESOS 48/100)	\$ 461.92
261	4	ALAMBRE PARA ORTODONCIA # 28	CAJA	PAQ. C/20	MORELLI	NO REQUIERE	\$ 115.48	(CIENTO QUINCE PESOS 48/100)	\$ 461.92
262	4	ALAMBRE PARA ORTODONCIA # 32	CAJA	PAQ. C/20	BORGATTA	NO REQUIERE	\$ 321.36	(TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 36/100)	\$ 1,285.44
263	3	GUARDA RIGIDA PARA FERULA # 0.60	CAJA	PAQ. C/20	BORGATTA	NO REQUIERE	\$ 321.36	(TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 36/100)	\$ 964.08

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTR O S.S.A	PRECIO UNITARIO (NUMERO )	PRECIO UNITARIO (CON LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA
264	3	GUARDA RIGIDA PARA FERULA # 0.60	CAJA	PAQ. C/20	BORGATTA	NO REQUIERE	\$ 321.36	(TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 36/100)	\$ 964.08
265	3	GUARDA RIGIDA PARA FERULA # 0.60	CAJA	PAQ. C/20	BORGATTA	NO REQUIERE	\$ 321.36	(TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 36/100)	\$ 964.08